



DECRETO N° 1569/24

San Martín de los Andes, 19. AGO. 2024.

VISTO:

El Decreto N°712/24 con fecha 26 de Abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo aprueba la contratación de el Sr. **BORRAJO VICTOR HUGO CUIT N° 20-18395743-1**, servicio de medicina laboral, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, desde **01 de abril al 30 de septiembre de 2024**, por un monto de \$600.000(pesos seiscientos mil) mensuales, haciendo un total de **\$ 3.600.000 (pesos tres millones seiscientos mil)**.

Que, según nota ingresada al Área Contrataciones y Licitaciones, el día 09/08/2024, el Secretario de Gobierno, el Sr. Vita Federico, solicita realizar una modificación al contrato suscripto, por la ampliación en el servicio por el cual fue contratada.

Que, en virtud de lo expuesto corresponde suscribir una addenda modificando las cláusulas TERCERA del contrato suscripto.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

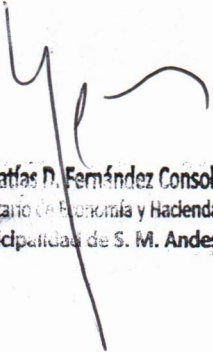
ARTICULO 1º: APRUEBESE LA ADDENDA al contrato suscripto oportunamente con el Sr. **BORRAJO VICTOR HUGO CUIT N° 20-18395743-1**, aprobado por Decreto N° 712/24 con fecha 26 de abril de 2024, de acuerdo a las cláusulas establecidas en la misma.

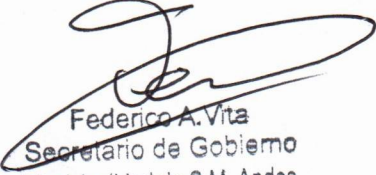
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de la addenda denominada ANEXO I en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

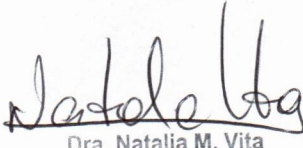
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

eg


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A